Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2021-01421**-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C. 24 OCT 2022

Teniendo en cuenta la constancia aportada por la apoderada del demandante (archivo digital 06), y toda vez que no fue posible realizar la notificación, se ordena el emplazamiento de los demandados **ISMAEL ANDRES AGUIRRE BARBOSA y DUBER ARIEL AGUIRRE ROJAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., en concordancia con el artículo 10° de la Ley 2213 de 2022; para el efecto, háganse las publicaciones en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior, y contabilizado el término del emplazamiento, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 25 OCT 2022 HORA 8:00 A.M.
Por ESTADO N° 138 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

PI